Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1311

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 967/2021 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 22/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL' PLURIANUAL - ID N° 364.981"

Asunción, 13 de julio del 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3322/2021, del 12 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicito la gestión de una adenda de ampliación de monto, de hasta el 20% del valor del Ítem 20 correspondiente a Gorro Quirúrgico del Contrato Abierto N° 22/2020, suscripto con la Empresa MATHER COMPANY S.R.L., la cual dio origen a la Resolución D.G.A.F. N° 967/2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 22/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981".

Que, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto nuevamente con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNC N° 21376/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 22/2020, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981.

Que, la nota del reparo indicada expresa que "*se solicita a la contratante determinar el interés público comprometido, perseguido o deseado. Indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad de no haberse realizado el convenio de referencia, a través de un dictamen de rectificación y/o de ampliación*".

Que, en ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 343/2022 del 11 de mayo de 2022, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 2944/2022, de fecha 28 de junio de 2022, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1341

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 967/2021 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 22/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL' PLURIANUAL - ID N° 364.981"

Asunción, 13 de julio del 2022.

Que, siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Salud Bucodental, donde se desprende la Nota DSDB N° 255/2022 que señala lo siguiente: "...poner en contexto la situación de la Pandemia del COVID 19 al momento que las restricciones iban siendo levantadas para los servicios ambulatorios que rehabilitaban los servicios de odontología cumpliendo el protocolo de atención para el mismo y que coincidan con la Ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 22/2020, en el cual el Depósito de Suministros Odontológicos dependiente de la Dirección de Salud Bucodental se encontraba desabastecido de algunos ítems esenciales incluidos en dicho convenio.

Cabe mencionar que de no haberse realizado la ampliación del Contrato Abierto N° 22/2020, los servicios se iban a resentir de manera drástica, inclusive algunos no iban a poder brindar la atención básica de urgencias por el desabastecimiento de insumos Odontológicos de uso primario para nivel de atención a la población vulnerable" (Sic).

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución DGAF N° 967 del 10 de setiembre de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliados los términos del Dictamen DOC N° 727/2021 del 07 de setiembre de 2021 y resulta necesaria, en consecuencia, la emisión del presente acto administrativo, para la ampliación de la Resolución DGAF N° 967/2021 del 10 de setiembre de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 526/2022 del 07 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

...///

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 134

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 967/2021 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 22/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL' PLURIANUAL - ID N° 364.981"

Asunción, 13 de julio del 2022.

Hoja 3 de 3.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AUTORIZAR la ampliación de los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 967/2021 del 10 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 22/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL' PLURIANUAL - ID N° 364.981", conforme a lo expresado en el Considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución D.G.A.F. N° 967/2021 del 10 de setiembre de 2021, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 13 JUL. 2022 HORA: 11:03
N° 192095/21 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 727/2021 Y RESOLUCION DGAF N° 967/2021.
EXPED.:	143.479/2021 - 142.095/2021.

DICTAMEN DOC N° 526/2022

Asunción, 07 de julio de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

   a) Memorándum S.C.G. N°539/2022, de fecha 23 de mayo de 2022.

   b) Resolución DGAF N° 967/2021 del 10 de setiembre de 2021.

   c) Nota DNCP N° 3895/2022 del 06 de mayo de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA".

   c) Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Arturo R. Aguilera
Abogado

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 727/2021 Y RESOLUCION DGAF N° 967/2021.
EXPED.:	143.479/2021 - 142.095/2021.

DICTAMEN DOC N° 526/2022

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3322/2021, del 12 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicito la gestión de una adenda de ampliación de monto, de hasta el 20% del valor del Ítem 20 correspondiente a Gorro Quirúrgico del Contrato Abierto N° 22/2020, suscripto con la Empresa MATHER COMPANY S.R.L., la cual dio origen a la Resolución D.G.A.F. N° 967/2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 22/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981.

Que, fueron remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto nuevamente con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNC N° 21376/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 22/2020, suscrito con la firma Mather Company S.R.L., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981.

Por Nota del reparo indicada expresa que "se solicita a la contratante determinar el interés público comprometido, perseguido o deseado. Indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad de no haberse realizado el convenio de referencia, a través de un dictamen de rectificación y/o de ampliación".

En ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 343/2022 del 11 de mayo de 2022, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 2944/2022, de fecha 28 de junio de 2022, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Arturo [illegible]
Abogado
Mat. C.S.J. [illegible]

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 727/2021 Y RESOLUCION DGAF N° 967/2021.
EXPED.:	143.479/2021 - 142.095/2021.

DICTAMEN DOC N° 526/2022

Siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Salud Bucodental, donde se desprende la Nota DSDB N° 255/2022 que señala lo siguiente: "...poner en contexto la situación de la Pandemia del COVID 19 al momento que las restricciones iban siendo levantadas para los servicios ambulatorios que rehabilitaban los servicios de odontología cumpliendo el protocolo de atención para el mismo y que coincidan con la Ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 19/2020, en el cual el Depósito de Suministros Odontológicos dependiente de la Dirección de Salud Bucodental se encontraba desabastecido de algunos ítems esenciales incluidos en dicho convenio.

Cabe mencionar que de no haberse realizado la ampliación del Contrato Abierto N° 22/2020, los servicios se iban a resentir de manera drástica, inclusive algunos no iban a poder brindar la atención básica de urgencias por el desabastecimiento de insumos Odontológicos de uso primario para nivel de atención a la población vulnerable" (Sic).

De esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución DGAF N° 967 del 10 de setiembre de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliados los términos del Dictamen DOC N° 727/2021 del 08 de setiembre de 2021 y resulta necesaria, en consecuencia, la emisión del presente acto administrativo, para la ampliación de la Resolución DGAF N° 967/2021 del 10 de setiembre de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 727/2021 Y RESOLUCION DGAF N° 967/2021.
EXPED.:	143.479/2021 - 142.095/2021.

DICTAMEN DOC N° 526/2022

ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4) CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la presente ampliación del Dictamen DOC N° 727/2021 del 08 de setiembre de 2021 y la ampliación de los términos de la Resolución DGAF N° 967/2021, emitido en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISÉPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" PLURIANUAL - ID N° 364.981 y se recomienda su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el reparo formulado por dicha instancia, una vez formalizado el acto administrativo de rigor.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo R. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

143479/21
142095

RECIBIDO
11-07-2022
DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Luis J.
FECHA: 8/7/22 HORA: 9:25
Nº 143479/21
142095

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 28 de Junio de 2022

D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 2944 /2022
SIMESE Nº 143. 479/2021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al MEMORANDO ASJT - DOC Nº 343-344/2022, en el marco de la **LPN Nº 40/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL" -PLURIANUAL- ID Nº 364.981**, donde remite expediente, de solicitud de ampliación hasta el 20% de los Contratos Abiertos Nº 019/2020 y 022/2020 suscripto con la firma DENTAL GUARANI S.A y MATHER COMPANY S.R.L., donde señala que " *una vez gestionada la adenda y remitida la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su verificación y difusión correspondiente, la citada instancia formulo reparo a la modificación contractual...*" (Sic).

Ante el pedido de la DNCP Aspectos Observados;

1. Se solicita a la contratante determinar el interés público comprometido, perseguido o deseado. Indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad de no haberse realizado el convenio de referencia, a través de un dictamen de rectificación y/o de ampliación **Nota DNC Nº 3895/2022 y 21376/2021**.

En atención a lo anterior, mediante MEMORANDUM S.C.G Nº 539/2022 y 538/2022, fue solicitada a la Dirección de Salud Bucodental, la ampliación de la fundamentación a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

Como respuesta, a través de Nota DSDB N° 255/2022, la Dirección de Salud Bucodental señala lo siguiente "... *poner en contexto la situación de la Pandemia del COVID19 al momento que las restricciones iban siendo levantadas para los servicios ambulatorios que rehabilitaban los servicios de odontología cumpliendo el protocolo de atención para el mismo y que coincidan con la Ampliación del 20% de los Contratos Abiertos Nº 019/2020 y 022/2020, en el cual en el Deposito de Suministros Odontológicos dependiente de la Dirección de Salud Bucodental se encontraba desabastecido de algunos ítems esenciales incluidos en dicho convenio.*

Cabe mencionar que de no haberse realizado la Ampliación de los Contratos Abiertos Nº 019/2020 y 022/2020, los servicios se iban a resentir de manera drástica, inclusive algunos no iban a poder brindar la atención básica o de urgencias por el desabastecimiento de insumos Odontológicos de uso primario para nivel de atención a la población más vulnerable" (Sic).

Ante todo lo señalado por la Dirección de Salud Bucodental, tenemos por justificado que en el caso de no haber realizado las Ampliaciones objeto de los reparos, se iba ver más que comprometido el interés público consistente en la Salud Publica de la población que acude a los servicios de salud en búsqueda de atención bucodental y cuya atención se encuentra garantizada por medio del Art. XXX de la Constitución Nacional, por lo que como Ministerio de Salud no podemos obviar o hacer caso omiso de las necesidades que deben ser satisfechas para la atención de la salud de los habitantes de la República del Paraguay, por lo tanto la solicitud de adenda de ampliación del 20% del contrato fue realizada en virtud de obligaciones misionales de la institución, con el fin de no quedar desabastecidos y continuar la normal atención médica para la salud bucodental de los pacientes que acuden a los diferentes consultorios a nivel nacional.

Ante todo lo señalado reiteramos la solicitud de prosecución de los trámites administrativos para que sea publicada en el Portal de la DNCP, las adendas y Códigos de Contratación correspondientes a las ampliaciones del 20% de los contratos precitados, a fin de poder llegar a regularizar los pagos correspondientes a las provisiones realizadas en virtud a los convenios modificatorios firmados.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

CyG/EL/lm

143479/22

Manuel Domínguez c/ Brasil
Asunción, Paraguay
Telefax: 021 237 4401

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay Tekoguara mbaie

DSBD Nota N°215/2022

Asunción, 17 de Junio de 2022

SEÑOR
DR. DERLYS LEON, Director General
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente.

REFERENCIA: SIMESE N° 143479/2021 Y 201381/2021
LPN N° 40/2019 – ID N° 364.981 – Contrato Abierto N° 019/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con relación a la **Convocatoria de la Licitación 364.981 - LPN N° 40/2019" ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS", dando respuesta al Memorándum DGGIES - S.C.G - N°538/2022 y 539/2022 con relación a la Ampliación del Contrato Abierto N° 019/2020, con el fin de determinar cómo afectaría a la sociedad de no haberse realizado el convenio de referencia.**

En ese sentido es importante poner en contexto la situación de la Pandemia del COVID 19 al momento que las restricciones iban siendo levantadadas para los servicios ambulatorios que rehabilitaban los servicios de odontología cumpliendo el protocolo de atención para el mismo y que coincidan con la Ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 019/2020, en el cual en el Deposito de Suministros Odontológicos dependiente de la Dirección de Salud Bucodental se encontraba desabastecido de algunos Ítems esenciales incluidos en dicho convenio.

Cabe mencionar que de no haberse realizado la Ampliación del Contrato Abierto N° 019/2020, los servicios se iban n a resentir de manera drástica, inclusive algunos no iban a poder brindar la atención básica o de urgencias por el desabastecimiento de insumos Odontológicos de uso primario para nivel de atención a la población más Vulnerable.

Se adjunta copia de Memorándum S.C.G.N°538/2022 y 539/2022.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente. –

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. LUIS DARIO ALAREZ BARRIENTOS
DIRECTOR
DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 17 JUN. 2022 11:45
Entrada N°: 143479-201381/21
Firma: ..... Aclaración: Rebo-de

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES
FECHA: 20/06/22 SIMESE N° 201381/21

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTIÓN DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACION		DPTO. PROGRAMAS
	INFORMATICA		DPTO. GASES Y OXIGENO

Mtra. Inés Rochotti F.
Secretaria General
DGGIES - MSPYBS

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°700 /2022
S.I.M.E.S.E. N°143379/2021

A: **Dr. Luis Álvarez, Director**
Dirección Salud Bucodental

DE: **Dra. Patricia Luraschi, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **SE REMITE RESPUESTA AL MEMORANDUM S.C.G Nº 539/2022-538/2022**

FECHA: 26 de Mayo del 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Dr. Luis Álvarez, **Director de la Dirección de Salud Bucodental,** a fin de dar respuesta al Memorándum S.C.G Nº 538/2022 y Memorándum S.C.G Nº 539/2022, en relación a la solicitud de ampliación del 20% del Contrato Abierto Nº20/2020 de la LPN Nº 40/2019-Adquisicion de Medicamentos, Insumos y Antisépticos.

Se adjunta copia de los siguientes Memorándum.

Atentamente

A: Administración
p/ su atención

201381/21.
143379/21.

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

SIMESE Nº 143479/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 539/2022

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez**, Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES.

DE : **Lic. Antonio Cartes**, Jefe.
Departamento de Contrataciones - DGGIES.
: **Lic. Emilio López Alderete**, Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

REF. : Solicitud de parecer.

FECHA : Asunción, 23 de Mayo de 2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en referencia al Memorando ASJT - DOC Nº 343/2022 donde solicita descargo con relación a la observación de la DNCP en relación a la solicitud de ampliación del 20% del Contrato Abierto Nº 22/2020 suscripto con la firma MATHER COMPANY S.R.L. en el marco de la **LPN Nº 40/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – PLURIANUAL - ID Nº 364.981**, a efectos de solicitar ampliación de la fundamentación en cuanto al punto que se detalla más abajo a fin de remitir a la Asesoría Jurídica de la DGGIES para proseguir con los trámites correspondientes.

- Se solicita a la contratante que en el dictamen técnico legal remitido se establezca de forma clara y precisa, cual es el interés público comprometido, para el efecto deberá rectificar el dictamen o emitir un dictamen complementario.

Se adjunta copia de los documentos mencionados.

Atentamente.

LIC. EMILIO LOPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dpto. Administrativa
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y Cap. Proferal de Abastecimiento
DGGIES
Simese: 143479/21
Fecha: 26/5/22 Hora: 8:02
Firma: Aclaración:

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 25 MAY, 2022 Simese Nº: 143479/21
Hora: 09:38 Firma:
- [x] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

A: DIRECCION DE PLANIFICACION - DGGIES

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - MSPBS

CyG/EL/ac